



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN N° 01

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/24 “ADQUISICIÓN DE ÚTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO, DISERBAMIL, DISERSANFA Y LA DISERDAM” ID N° 451477.-**

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 14:00 horas del día miércoles 21 de agosto de dos mil veinticuatro, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrados por la Orden Particular N° 170 de fecha 12 de agosto de 2024 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG JORGE DIONICIO CANO VILLALBA** e integrado por el Señor Oficial Subalterno y Sub Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/24 “ADQUISICIÓN DE ÚTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO, DISERBAMIL, DISERSANFA Y LA DISERDAM” ID N° 451477**, convocada por el Comando Logístico - UOC N° 5.-

**SECRETARIO:** TTE INT SALMY VANESSA GONZALEZ AQUINO (CF N° 5).

**MIEMBROS:** SO TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)  
SGTO AYTE INT CLARA FRANCISCA BRITZ MORINIGO (CF N° 5)

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” (Arts. 52 al 55), el Decreto N° 9823/23, que reglamenta la Ley N° 7021/22 (Arts. 55 (Inc. B numeral I) al 62), la Resolución DNCP N° 4401/23 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Art. 47). y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

**1. PRIMERA ETAPA**

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 55 Procedimiento de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22, que se resume a continuación:

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

**B. Evaluación basada únicamente en precio.**

**I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

**2. SEGUNDA ETAPA**

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 55 Procedimiento de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22, que se resume a continuación:

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

***B. Evaluación basada únicamente en precio.***

**I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

**3. TERCERA ETAPA**

En el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta evaluada.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura Electrónica;
- “Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios – Convencional – Ley N° 7021/22.” Versión 2, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;
- Ejemplar del Decreto N° 9823/23, que reglamenta la Ley N° 7021/22; y
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los oferentes.-



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**ACTA DE APERTURA**

**1. Datos del acta:**

ID	451477				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Útiles Varios para la DISERAGRO, DISERBAMIL, DISERSANFA y la DISERDAM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Defensa Nacional / Comando Logístico Uoc 5				
FECHA DE APERTURA	21-Agosto-2024	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	09:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	UOC NRO 5 - COMANDO LOGISTICO - RUTA TRASCHACO KM 13,5				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SA INT JUAN AQUINO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

**2. Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

**3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4731136-3	Araceli Montserrat Ortigoza Caceres	distribuidoradelsur1311@gmail.com
2	2030261-4	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	licitaciones.coesa@gmail.com
3	80013217-3	OLAM SRL	licitaciones@olam.com.py

**4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa,



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Araceli Montserrat Ortigoza Cáceres	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 892.982 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 6.576.313 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
OLAM SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 565.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
Araceli Montserrat Ortigoza Cáceres	10	1794662	NO	<u>Registro Proveedor</u>
JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	11	1790404	NO	<u>Registro Proveedor</u>
OLAM SRL	11	1805093	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

**5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas:

**I. PRIMERA ETAPA  
SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

**1° EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

DOCUMENTOS / OFERENTES		ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	OLAM SRL
a)	<b>Formulario de Oferta:</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta:</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Tipo de Garantía: Declaración Jurada Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5% Art. 45. Garantías en contratos abiertos. a) Garantía de mantenimiento de oferta (Decreto Nº 9823/23 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS") El porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta a ser presentada, deberá ser aplicado de la siguiente manera: ii. En contratos abiertos por monto: sobre el monto máximo establecido por la convocante. Si la adjudicación fuese por lote o ítem, el porcentaje se aplicará sobre la suma de los montos máximos de cada lote o ítem ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS JURÍDICAS</b>				
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
3.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

**EN BASE AL CUADRO INSERTO SE CONSTATA QUE LAS EMPRESAS QUE HAN CUMPLIDO CON LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y PASAN A LA SIGUIENTE FASE SON LAS SIGUIENTES:**

EMPRESAS
ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES
JOHN FELICIANO OSORIO TORRES
OLAM SRL

2º Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan más arriba, se concluye que las Firmas Oferentes: **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, JOHN FELICIANO OSORIO TORRES y OLAM SRL**, han cumplido con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

**Decreto N° 9823/23. Art. 58** "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación. *La determinación por parte de la Convocante de, si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

*Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:*

a) *Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o*



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
- c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta".

**Art. 55° "Procedimiento de evaluación.** La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

**A. Evaluación basada en la multiplicidad de criterios.....**

**B. Evaluación basada únicamente en precio**

**I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Las Bases de la Contratación. **Sección DATOS DE LA CONVOCATORIA.** Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes. Como así en su apartado **Formato y firma de la oferta, en las bases de la contratación establece:**

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.

2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.

3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.

4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y, consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

**ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, JOHN FELICIANO OSORIO TORRES y OLAM SRL.-**

Las ofertas se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado por Lote, por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación dan por terminada la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

**II. SEGUNDA ETAPA**

**ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTOS DE LAS EE.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA Y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL**

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN de las bases de la contratación a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa.-

**1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE**

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar. Incs. a) al s) de la Ley N° 7021/02 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Art. 19. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar. del Decreto N° 9823/23 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» que dicta cuanto sigue:

*“La DNCP establecerá los medios de verificación a ser aplicados con relación a las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, sin perjuicio de que las convocantes adicionalmente determinen otros mecanismos”.*

Como así el Pliego de Bases y Condiciones en su sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN en su apartado Requisitos de Calificación - Calificación Legal que se transcribe como sigue:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Lo expresado en el Formulario de Ofertas como DDJJ, para los siguientes casos:

Personas Física y Jurídica, lo que se halla declarado en el Formulario de Oferta, presentado por cada oferente y que en su inciso f) dicta cuanto sigue; "No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones".

Como así el Formulario de Declaración de Personas, presentado por las Personas Físicas y Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento lo siguiente:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales condicen con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.
4. ....
5. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación procedió a verificar en las ofertas presentadas los Formularios de Ofertas y los Formularios de Declaración de Personas, constatando lo siguiente:

**ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES**

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas (folio 01 - 02), como así el Formulario de Declaración de Personas presentado por la empresa solicitado mediante nota en fecha 05 de setiembre de 2024, por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21, de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Art. 19 del Decreto N° 9823/23 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».-

**JOHN FELICIANO OSORIO TORRES**

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas (folio 01 - 02), como así el Formulario de Declaración de Personas presentado por la empresa solicitado mediante nota en fecha 05 de setiembre de 2024, por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21, de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Art. 19 del Decreto N° 9823/23 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».-

**OLAM SRL**

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas (folio 01 - 02), como así el Formulario de Declaración de Personas presentado por la empresa (folios 08 - 09), por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21, de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Art. 19 del Decreto N° 9823/23 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».-

Se ha comprobado que los Propietarios y los Representantes de las Firmas Oferentes: **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, JOHN FELICIANO OSORIO TORRES y OLAM SRL**, no se encuentran comprendidos dentro del Art. 21, de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Art. 19 del Decreto N° 9823/23 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».-



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

**2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA**

Con base en lo que dicta el Decreto N° 9823/23, que reglamenta la Ley N° 7021/22 de “Suministros y Contrataciones Públicas”, en su **Art. 55° Procedimiento de evaluación**. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

**A. Evaluación basada en la multiplicidad de criterios.....**

**B. Evaluación basada únicamente en precio**

**I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Que en su **Art. 57 Aclaración de ofertas**, reza cuanto sigue:

Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Que en su **Art. 60. Disconformidad, errores y omisiones.**, reza cuanto sigue:

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

Lo que se halla establecido en las bases de la convocatoria en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN en su apartado Aclaración de las ofertas que dicta cuanto sigue:

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Y en su apartado Disconformidad, errores y omisiones que en su párrafo tercero dicta cuanto sigue:

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.

c) En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.

Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.-

Se procedió a **REALIZAR LA CORRECCION** a la empresa OLAM SRL, ya que en el momento de la carga del monto total de la oferta en el Acta de apertura de sobres solo se consignó el monto ofertado del Lote N° 2 y al realizar la carga del cuadro comparativo se constató que no se tuvo en cuenta el monto ofertado del Lote N° 1, debido a un error involuntario por ende se procede a dejar constancia y realizar la corrección correspondiente, pasando a ser el monto total de la oferta de **Gs. 790.000.-**  
Cabe destacar que no existe discrepancia en el monto total de cada lote al realizar el cálculo entre el precio unitario ofertado por la empresa de cada ítem (de los lotes 1 y 2) y la carga del cuadro comparativo de ofertas.-



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA	LOTES	MONTO SEGÚN OFERTA POR LOTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA SEGÚN ACTA DE APERTURA	CORRECCION DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA
OLAM SRL	1.-	Gs. 230.000	Gs. 565.000	Gs. 795.000
	2.-	Gs. 565.000		
	TOTAL OFERTADO	Gs. 795.000		

**Observación:** este comité de evaluación no creyó conveniente comunicar a la empresa sobre la corrección realizada ya que el error involuntario se realizó en la carga del acta de apertura por ende no existe error aritmético en la oferta presentada por la empresa.

03.

Licitación: 451477 - Adquisición de Útiles Varios para la DISERAGRO, DISERBAMIL, DISERSANFA y la DISERDAM

**Lote 1 - CARTUCHOS DE TINTA PARA LA DISERBAMIL**  
 Grupo 1 - CARTUCHOS DE TINTA PARA LA DISERBAMIL      Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 4.206.688 Máximo: 8.413.756),  
 Abastecimiento Simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA I)	Precio Total	Características
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	115,000	115,000	marca: HP fabricante: HP procedencia: EEUU
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	115,000	115,000	marca: HP fabricante: HP procedencia: EEUU
Total por Grupo:							230,000	
<b>Total por lote:</b>							<b>230,000</b>	

**Lote 2 - TINTA PARA RECARGA DE IMPRESORA DE LA DISERDAM**  
 Grupo 1 - TINTAS PARA REGARDA DE IMPRESORA - DISERDAM      Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2.078.048 Máximo: 4.156.095),  
 Abastecimiento Simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA I)	Precio Total	Características
1	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	145,000	145,000	marca: EPSON fabricante: EPSON procedencia: JAPON
2	12171703-002	Tinta para recarga impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	140,000	140,000	marca: EPSON fabricante: EPSON procedencia: JAPON
3	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	140,000	140,000	marca: EPSON fabricante: EPSON procedencia: JAPON
4	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	140,000	140,000	marca: EPSON fabricante: EPSON procedencia: JAPON
Total por Grupo:							565,000	
<b>Total por lote:</b>							<b>565,000</b>	

Firma: OLAM S.R.L.  
 Nombre: Lic. Angelica Garcete  
 En calidad de: Apoderada Legal



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Se procedió a **NOTIFICAR** a la empresa **JOHN FELICIANO OSORIO TORRES** mediante Nota S/N° en fecha **05 de setiembre de 2024**, que se realizó las correcciones aritméticas (para los lotes N° 2-3-4) ya que se halló una diferencia, entre el monto total ofertado de los lotes mencionados y lo cargado en el Cuadro Comparativo de Ofertas, modificando así el monto total de los lotes N° 2-3-4. La empresa aceptó la corrección realizada y cabe destacar que la póliza de garantía de mantenimiento de ofertas cubre de sobremanera el monto de la oferta.-

EMPRESA	LOTES	MONTO SEGÚN OFERTA DECLARADA	CORRECCION ARITMETICA APLICADA	DIFERENCIA
JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	1	Gs. 144.810	NO APLICA	Gs. 0
	2	Gs. 515.623	Gs. 515.624	Gs. - 1
	3	Gs. 306.506	Gs. 306.505	Gs. 1
	4	Gs. 5.609.375	Gs. 5.609.374	Gs. 1
TOTAL OFERTADO		*Gs. 6.576.313	Gs. 6.576.313	Gs. 0

\*ACOTACION: al sumar los lotes ofertados según la oferta presentada (Lotes N° 1-2-3-4) no coincide con lo declarado en la planilla de precios en la casilla de total General Calculado arrojando una diferencia de Gs. 1.- Según sumatoria debió haber declarado Gs. 6.576.314, pero al realizar la carga del cuadro comparativo de precios solo se detectó la diferencia de error aritmético en los totales de los Lotes 2-3-4 quedando la sumatoria total igual al monto asentado en el acta de apertura de sobres.-

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MINIMOS	MAXIMOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OTROS
4100103-001	TORRES PARA IMPRESORA Brother (D710/D741/compatible)	Unidad presentativa/ UNIDAD	1,00	0,00	0,00	551.417	551.417	Marca: BROTHER (Fabricante: Brother Industrial (subsidiaria) JAPON.
						Total por ítem(s)	5.609.375	
						Total por lote	5.609.375	
						Total General Calculado	6.576.313	

Firma: En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

**3. APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA POR CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 4558/2011**

Este comité de evaluación procedió a verificar en la VUE mediante el Numero ID del presente proceso de Menor Cuantía Nacional MCN constatando lo siguiente:



Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Las empresas no han presentado los certificados correspondientes de los bienes de origen nacional ofertados por ende no se procederá a realizar la aplicación del margen de preferencia por CPEN.-



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**4. ORDEN DE LAS OFERTAS**

Licitación: 451477 - Adquisición de Útiles Varios para la DISERAGRO, DISERBAMIL, DISERSANFA y la DISERDAM			
<b>Lote 1 - CARTUCHOS DE TINTA PARA LA DISERBAMIL</b>			
Grupo 1 - CARTUCHOS DE TINTA PARA LA DISERBAMIL Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 4206688 Máximo: 8413756), Abastecimiento Simultáneo: No	Orden de las Ofertas	Empresas	Precio Ofertado
	1º	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	124.716
	2º	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	144.810
	3º	OLAM SRL	230.000
<b>Lote 2 - TINTA PARA RECARGA DE IMPRESORA DE LA DISERDAM</b>			
Grupo 1 - TINTAS PARA REGARDA DE IMPRESORA - DISERDAM Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2078048 Máximo: 4156095), Abastecimiento Simultáneo: No	Orden de las Ofertas	Empresas	Precio Ofertado
	1º	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	492.422
	2º	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	515.624
	3º	OLAM SRL	565.000
<b>Lote 3 - UTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO</b>			
Grupo 1 - UTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 6000000 Máximo: 12385303), Abastecimiento Simultáneo: No	Orden de las Ofertas	Empresas	Precio Ofertado
	1º	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	275.844
	2º	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	306.505
<b>Lote 4 - CARTUCHOS, TINTAS Y TONER PARA LA DISERSANFA</b>			
Grupo 1 - CARTUCHOS, TINTAS Y TONER PARA LA DISERSANFA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 8832739 Máximo: 17665478),	Orden de las Ofertas	Empresas	Precio Ofertado
	1º	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	5.609.374

**5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22. resuelve en su **Art. 4º CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**: dicta cuanto sigue "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.-

2. ....

*El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos precedentemente.-*

*La convocante deberá establecer en el pliego de bases y condiciones la estructura mínima de la composición de precios, que deberá ser considerada por los oferentes en caso de superar los parámetros establecidos, al momento de su justificación. En caso de subsistir dudas, el comité de evaluación deberá requerir la aclaración de aspectos puntuales del desglose de composición de precios.*

*Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".-*



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - apartado Análisis de precios ofertados** que dicta cuanto sigue: "La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

**Composición de Precios**

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

La Estructura Mínima del Desglose de Composición de Precios Unitarios Ofertados deberá contemplar: Para Bienes (Productos).

- Costo Directo: valores de Producto, Logística.
- Costo Indirecto: valores de Cargas Sociales y Gastos Administrativos.
- Utilidades: valor de utilidad del ítem ofertado.
- Contribuciones y Retenciones aplicables: valores de Contribuciones y Retenciones.
- Liquidaciones Impositivas: valores de Liquidaciones de Renta e Impuesto al Valor Agregado.
- Resultado Neto: valor de resultado neto.

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior.

**ACOTACIÓN:**

Solo se tendrán en cuenta los Lotes ofertados por las empresas oferentes:

**ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES**

Lote 1 - CARTUCHOS DE TINTA PARA LA DISERBAMIL										
Grupo 1 - CARTUCHOS DE TINTA PARA LA DISERBAMIL							ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES			
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 4206688 Máximo: 8413756), Abastecimiento Simultáneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	25% por debajo del PR	15% por encima del PR	% que sobrepasa el PR
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	105.066	62.358	78.800	120.826	-41%
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	101.805	62.358	76.354	117.076	-39%
Lote 2 - TINTA PARA RECARGA DE IMPRESORA DE LA DISERDAM										
Grupo 1 - TINTAS PARA REGARDA DE IMPRESORA - DISERDAM							ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES			
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2078048 Máximo: 4156095), Abastecimiento Simultáneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	25% por debajo del PR	15% por encima del PR	% que sobrepasa el PR
1	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	187.191	120.857	140.393	215.270	-35%
2	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	181.111	125.354	135.833	208.278	-31%
3	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	187.191	120.857	140.393	215.270	-35%
4	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	181.111	125.354	135.833	208.278	-31%



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Lote 3 - UTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO						ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES				
Grupo 1 - UTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 6000000 Máximo: 12385303)										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	25% por debajo del PR	15% por encima del PR	% que sobrepasa el PR
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	67.491	41.238	50.618	77.615	-39%
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	71.416	47.563	53.562	82.128	-33%
3	44103103-006	Toner para fotocopidora color (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	164.135	101.258	123.101	188.755	-38%
4	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	66.092	40.239	49.569	76.006	-39%
5	44103116-001	Kit para recarga de tinta negra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	66.092	43.567	49.569	76.006	-34%
6	44122025-001	Tapa plástica transparente tamaño oficina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.283	962	962	1.475	-25%
7	44122025-002	Carton para encuadernación Nro. 10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.283	962	962	1.475	-25%
8	44122120-001	Espiral para encuadernación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	73	55	55	84	-25%

- La empresa **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES** cumple con lo estipulado en la Resolución DNCP N° 454/2024 en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en el Lote N° 3 (Ítems N° 6-7-8), **NO ASÍ** para los Lotes N° 1 - 2 - 3 (Ítems N° 1-2-3-4), los cuales sobrepasan el 25% por debajo del Precio Referencial, por ende, se procedió a solicitar mediante nota S/N° en fecha 05 de setiembre de 2024 una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
- La Nota no fue respondida en el plazo establecido, por lo que este Comité de Evaluación deja constancia de que, es **INACEPTABLE** el precio ofertado para los Lotes N° 1 - 2 - 3 (Ítems N° 1-2-3-4), ya que la empresa **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES** no responde la solicitud de composición de precios por ende se declara **INACEPTABLE** y la oferta **RECHAZADA**, tal como se halla establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 en su Artículo 4° **CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**, Párrafo cuarto; dicta cuanto sigue: "Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada."

**JOHN FELICIANO OSORIO TORRES**

Lote 1 - CARTUCHOS DE TINTA PARA LA DISERBAMIL						JOHN FELICIANO OSORIO TORRES				
Grupo 1 - CARTUCHOS DE TINTA PARA LA DISERBAMIL Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 4205688 Máximo: 8413756), Abastecimiento Simultáneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	25% por debajo del PR	15% por encima del PR	% que sobrepasa el PR
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	105.066	73.546	78.800	120.826	-30%
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	101.805	71.264	76.354	117.076	-30%

Lote 2 - TINTA PARA RECARGA DE IMPRESORA DE LA DISERDAM						JOHN FELICIANO OSORIO TORRES				
Grupo 1 - TINTAS PARA REGARDA DE IMPRESORA - DISERDAM (4156095), Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2078048 Máximo: Abastecimiento Simultáneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	25% por debajo del PR	15% por encima del PR	% que sobrepasa el PR
1	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	187.191	131.034	140.393	215.270	-30%
2	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	181.111	126.778	135.833	208.278	-30%
3	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	187.191	131.034	140.393	215.270	-30%
4	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	181.111	126.778	135.833	208.278	-30%

Lote 3 - UTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO						JOHN FELICIANO OSORIO TORRES				
Grupo 1 - UTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 6000000 Máximo: 12385303)										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	25% por debajo del PR	15% por encima del PR	% que sobrepasa el PR
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	67.491	47.244	50.618	77.615	-30%
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	71.416	49.991	53.562	82.128	-30%
3	44103103-006	Toner para fotocopidora color (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	164.135	114.895	123.101	188.755	-30%
4	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	66.092	46.264	49.569	76.006	-30%
5	44103116-001	Kit para recarga de tinta negra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	66.092	46.264	49.569	76.006	-30%
6	44122025-001	Tapa plástica transparente tamaño oficina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.283	898	962	1.475	-30%
7	44122025-002	Carton para encuadernación Nro. 10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.283	898	962	1.475	-30%
8	44122120-001	Espiral para encuadernación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	73	51	55	84	-30%



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Lote 4 - CARTUCHOS, TINTAS Y TONER PARA LA DISERSANFA						JOHN FELICIANO OSORIO TORRES				
Grupo 1 - CARTUCHOS, TINTAS Y TONER PARA LA DISERSANFA										
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	25% por debajo del PR	15% por encima del PR	% que sobrepasa el PR
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	141.667	184.167	106.250	162.917	30%
2	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	154.667	201.067	116.000	177.867	30%
3	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	179.667	233.567	134.750	206.617	30%
4	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	130.667	169.867	98.000	150.267	30%
5	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	130.667	169.867	98.000	150.267	30%
6	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	141.667	184.167	106.250	162.917	30%
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	141.667	184.167	106.250	162.917	30%
8	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	111.667	145.167	83.750	128.417	30%
9	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.886.067	2.451.887	1.414.550	2.168.977	30%
10	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	521.667	678.167	391.250	599.917	30%
11	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	350.667	455.867	263.000	403.267	30%
12	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	424.167	551.417	318.125	487.792	30%

- La empresa **JOHN FELICIANO OSORIO TORRES** no cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 454/2024** en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en el **Lote N° 1-2-3**, los cuales sobrepasan el 25% por debajo del Precio Referencial y para el Lote N° 4 el cual sobrepasa el 15% por encima del Precio Referencial, por ende se procedió a solicitar mediante nota S/N° en fecha 05 de setiembre de 2024 una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
- La Nota fue respondida en el plazo establecido, por lo que este Comité de Evaluación deja constancia de que, es **ACEPTABLE** el precio ofertado para los **Lotes N° 1-2-3-4**, ya que al analizar la composición de precios se constata que, es suficiente justificativa para el precio ofertado, tal como se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 454/2024** en su **Artículo 4° CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**, Párrafo segundo y tercero; *"El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos precedentemente."*
- La convocante deberá establecer en el pliego de bases y condiciones la estructura mínima de la composición de precios, que deberá ser considerada por los oferentes en caso de superar los parámetros establecidos, al momento de su justificación. En caso de subsistir dudas, el comité de evaluación deberá requerir la aclaración de aspectos puntuales del desglose de composición de precios.".-

**OLAM SRL**

Lote 1 - CARTUCHOS DE TINTA PARA LA DISERBAMIL						OLAM SRL				
Grupo 1 - CARTUCHOS DE TINTA PARA LA DISERBAMIL										
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	25% por debajo del PR	15% por encima del PR	% que sobrepasa el PR
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	105.066	115.000	78.800	120.826	9%
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	101.805	115.000	76.354	117.076	13%

Lote 2 - TINTA PARA RECARGA DE IMPRESORA DE LA DISERDAM						OLAM SRL				
Grupo 1 - TINTAS PARA REGARDA DE IMPRESORA - DISERDAM										
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	25% por debajo del PR	15% por encima del PR	% que sobrepasa el PR
1	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	187.191	145.000	140.393	215.270	-23%
2	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	181.111	140.000	135.833	208.278	-23%
3	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	187.191	140.000	140.393	215.270	-25%
4	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	181.111	140.000	135.833	208.278	-23%

- La empresa **OLAM SRL** cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 454/2024** en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en los **Lotes N° 1 - 2**.-



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Las siguientes empresas cumplen con lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, por ende pasan a la siguiente fase:

EMPRESAS	LOTES
JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	1-2-3-4
OLAM SRL	1-2

**6. Evaluación de las Especificaciones Técnicas, Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera de la primera mejor oferta en precio**

**Especificaciones Técnicas**

- Se procederá a evaluar las ofertas en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentado y las muestras.-
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de Cumple / No Cumple.-

**Lote N° 1**

Lote 1 - CARTUCHOS DE TINTA PARA LA DISERBAMIL			
Grupo 1 - CARTUCHOS DE TINTA PARA LA DISERBAMIL	Contrato	Orden de las Ofertas	Empresas
Abierto: Por Monto (Mínimo: 4206688 Máximo: 8413756), Abastecimiento Simultáneo: No		1º	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES
		2º	OLAM SRL
			Precio Ofertado
			144.810
			230.000

En base al cuadro precedente se constata que la empresa JOHN FELICIANO OSORIO TORRES es la primera oferta con el precio más bajo, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-

Lote 1 - CARTUCHOS DE TINTA PARA LA DISERBAMIL									
Grupo 1 - CARTUCHOS DE TINTA PARA LA DISERBAMIL					JOHN FELICIANO OSORIO TORRES				
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 4206688 Máximo: 8413756), Abastecimiento Simultáneo: No									
Item	Código Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Características				Cumple / No Cumple
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	CARTUCHO DE TINTA P IMP HP NEGRO NRO 664	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA	Cumple
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	CARTUCHO DE TINTA P IMP HP COLOR NRO 664	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA	Cumple

Para el Lote N° 1, el primer precio más bajo es de la empresa JOHN FELICIANO OSORIO TORRES, al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos, muestras que fueron solicitados y verificados, cumplimiento con los requerimientos establecidos en el PBC, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende se tomara como la primera mejor oferta evaluada.-

**Lote N° 2**

Lote 2 - TINTA PARA RECARGA DE IMPRESORA DE LA DISERDAM			
Grupo 1 - TINTAS PARA REGARDA DE IMPRESORA - DISERDAM	Contrato	Orden de las Ofertas	Empresas
Abierto: Por Monto (Mínimo: 2078048 Máximo: 4156095), Abastecimiento Simultáneo: No		1º	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES
		2º	OLAM SRL
			Precio Ofertado
			515.624
			565.000

En base al cuadro precedente se constata que la empresa JOHN FELICIANO OSORIO TORRES es la primera oferta con el precio más bajo, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-

Lote 2 - TINTA PARA RECARGA DE IMPRESORA DE LA DISERDAM					JOHN FELICIANO OSORIO TORRES				
Grupo 1 - TINTAS PARA REGARDA DE IMPRESORA - DISERDAM		Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2078048 Máximo: 4156095), Abastecimiento Simultaneo: No							
Item	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Características				Cumple / No Cumple
1	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color negro TS44 (ORIGINAL)	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	marca: fabricante: procedencia:	EPSON	SEIKO EPSON CORPORATION	JAPON	Cumple
2	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Tinta para recarga impresora color (ORIGINAL)	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	marca: fabricante: procedencia:	EPSON	SEIKO EPSON CORPORATION	JAPON	Cumple
3	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Tinta para recarga impresora color (ORIGINAL)	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	marca: fabricante: procedencia:	EPSON	SEIKO EPSON CORPORATION	JAPON	Cumple
4	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	Tinta para recarga impresora color (ORIGINAL)	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	marca: fabricante: procedencia:	EPSON	SEIKO EPSON CORPORATION	JAPON	Cumple

Para el Lote N° 2, el primer precio más bajo es de la empresa JOHN FELICIANO OSORIO TORRES, al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos, muestras que fueron solicitados y verificados, cumplimiento con los requerimientos establecidos en el PBC, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende se tomara como la primera mejor oferta evaluada.-

**Lote N° 3**

Lote 3 - UTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO			
Grupo 1 - UTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO	Contrato Abierto:	Orden de las Ofertas	Precio Ofertado
Por Monto (Mínimo: 6000000 Máximo: 12385303),	Abastecimiento	1º	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES 306.505

En base al cuadro precedente se constata que la empresa JOHN FELICIANO OSORIO TORRES es la primera oferta con el precio más bajo, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-

Lote 3 - UTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO									
Grupo 1 - UTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO		Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 6000000 Máximo: 12385303),			JOHN FELICIANO OSORIO TORRES				
Item	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Características				Cumple / No Cumple
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta color negro compatible para impresora HP Nro 122/664/667	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA	Cumple
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color compatible para impresora HP Nro 122/664/667	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA	Cumple
3	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Toner original/compatible para Impresora Laser Canon Image CLASS MF 249 DW NEGRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	CANON	CANON INC.	JAPON	Cumple
4	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	Tinta para recarga de impresora color negro HP Nro 122/664/667 de 1 Litro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA	Cumple
5	44103116-001	Kit para recarga de tinta negra	Kit de Recarga de Tinta negra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA	Cumple
6	44122025-001	Tapa plástica transparente tamaño oficina	TAPA PLÁSTICA TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	ALAMO	ALAMO	PARAGUAY	Cumple
7	44122025-002	Carton para encuadernacion Nro. 10	CARTON PARA ENCUADERNACION NRO. 10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	ALAMO	ALAMO	PARAGUAY	Cumple
8	44122120-001	Espiral para encuadernacion	ESPIRAL PARA ENCUADERNACION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	ALAMO	ALAMO	PARAGUAY	Cumple

Para el Lote N° 3, el primer precio más bajo es de la empresa JOHN FELICIANO OSORIO TORRES, al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos que fueron solicitados y verificados, cumplimiento con los requerimientos establecidos en el PBC, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende se tomara como la primera mejor oferta evaluada.-

**Lote N° 4**

Lote 4 - CARTUCHOS, TINTAS Y TONER PARA LA DISERSANFA			
Grupo 1 - CARTUCHOS, TINTAS Y TONER PARA LA DISERSANFA	Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 8832739 Máximo: 17665478),	Orden de las Ofertas	Precio Ofertado
		1º	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES 5.609.374



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

En base al cuadro precedente se constata que la empresa JOHN FELICIANO OSORIO TORRES es la única oferta con el precio más bajo, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-

Lote 4 - CARTUCHOS, TINTAS Y TONER PARA LA DISERSANFA					JOHN FELICIANO OSORIO TORRES				
Grupo 1 - CARTUCHOS, TINTAS Y TONER PARA LA DISERSANFA					Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 8832739 Máximo:)				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Características				Cumple / No Cumple
1	44103105-001	Cartucho de tinta para Impresora negro	Cartucho de tinta para Impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA	Cumple
2	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta para Impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA	Cumple
3	44103105-002	Cartucho de tinta para Impresora color	Cartucho de tinta para Impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA	Cumple
4	44103105-001	Cartucho de tinta para Impresora negro	Cartucho de tinta para Impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA	Cumple
5	44103105-002	Cartucho de tinta para Impresora color	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA	Cumple
6	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta para Impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA	Cumple
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta para Impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA	Cumple
8	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	Tinta para recarga impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA	Cumple
9	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Toner para Impresora negro (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA	Cumple
10	44103103-001	Toner para Impresora negro (original/compatible)	Toner para impresora negro (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA	Cumple
11	44103103-001	Toner para Impresora negro (original/compatible)	Toner para impresora negro (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	BROTHER	BROTHER INDUSTRIES	JAPON	Cumple
12	44103103-001	Toner para Impresora negro (original/compatible)	Toner para Impresora negro (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: fabricante: procedencia:	BROTHER	BROTHER INDUSTRIES	JAPON	Cumple

Para el Lote N° 4, el único precio más bajo es de la empresa JOHN FELICIANO OSORIO TORRES, al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos que fueron solicitados y verificados, cumplimiento con los requerimientos establecidos en el PBC, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende se tomara como la primera mejor oferta evaluada.-

**EMPRESA OFERENTE QUE HA CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL PBC EN CUANTO A LAS EETT Y LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, QUE PASA A LA SIGUIENTE FASE:**

EMPRESA	Lotes
JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	1-2-3-4

**Otros Documentos de Carácter Formal: Capacidad Técnica, Experiencia y Financiera**

Se procede a evaluar a las empresas oferentes en cuanto a las demás documentaciones de carácter formal de las empresas:



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**JOHN FELICIANO OSORIO TORRES**

DOCUMENTOS	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES
	CUMPLE / NO APLICA / PRESENTA
<b>EVALUAR LOS DATOS DE LA CONVOCATORIA</b>	
Autorización del Fabricante Todo oferente de no ser fabricante de la marca ofertada deberá acreditar la autorización expedida por el fabricante, representante y/o distribuidor autorizado de la marca ofertada..-	Cumple
Muestras de los Lotes ofertados.- Se solicita muestras para todos los ítem ofertados, tanto en el LOTE NRO 1 como LOTE NRO 2..	Cumple
<b>EVALUAR LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>	
Análisis de precios ofertados; explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems ofertados. Lotes Nº 1-2-3-4.- Según la estructura mínima del desglose de composición de los Precios Unitarios Ofertados contemplado en el PBC en su Sección Composición de Precios.-	Cumple
<b>EVALUAR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:</b>	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.-	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.-	Cumple
<b>EVALUAR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:</b>	
Presentar DDJJ de contar con al menos un personal encargado para las gestiones administrativas, acompañar curriculum y carta de compromiso del encargado.-	Cumple
Presentar DDJJ de contar con al menos un vehículo para la provisión de los bienes solicitados, pudiendo ser este propio y/o alquilado con los siguientes documentos según sea el caso: - En caso de ser propio presentar: copia de habilitación del vehículo vigente. - En caso de ser alquilado presentar: copia de contrato de arrendamiento entre el propietario y la empresa por un plazo no menor a 6 meses, acompañar copia de habilitación del vehículo vigente.	Cumple
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: * Contar con al menos un personal encargado para las gestiones administrativas. * Contar con al menos un vehículo para la provisión de los bienes solicitados..	Cumple
<b>DISCONFORMIDAD, ERRORES Y OMISIONES</b> Disconformidad, errores y omisiones.- Nota de Aceptacion	Presenta

Este Comité de Evaluación verificó todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa JOHN FELICIANO OSORIO TORRES y los solicitados, constatando que posee todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA**

**JOHN FELICIANO OSORIO TORRES**

DOCUMENTOS	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES
	CUMPLE / NO APLICA / PRESENTA
<b>EVALUAR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:</b>	
Copia Simple de facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales de la provisión y venta de Útiles de Oficina en Gral, de los años 2021, 2022 y 2023.- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: - Demostrar experiencia en provisión y venta de Útiles de Oficina en Gral, con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021, 2022 y 2023.	Cumple

EVALUAR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:							
DOCUMENTOS	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES						
	2021	2022	2023	Total de los tres últimos años	Monto Maximo Ofertado	50% como mínimo del monto total ofertado	CUMPLE / NO APLICA / PRESENTA
Copia Simple de facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales de la provisión y venta de Útiles de Oficina en Gral, de los años 2021, 2022 y 2023.-	2.300.000	3.500.000	20.000.115	25.800.115	42.620.632	21.310.316	Cumple
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: - Demostrar experiencia en provisión y venta de Útiles de Oficina en Gral, con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021, 2022 y 2023.	PRESENTA						

Por todo lo anteriormente expuesto, se constata que la siguiente empresa cumple con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se deja constancia de cuanto sigue: Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de carácter formal en cuanto a la Capacidad Financiera y la Experiencia se constata que la empresa: **JOHN FELICIANO OSORIO TORRES**, cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/23, por ende es apto para que sea analizado en la siguiente fase.



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CAPACIDAD FINANCIERA

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA JOHN FELICIANO OSORIO TORRES

DOCUMENTOS	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES
	CUMPLE / NO APLICA / PRESENTA
<b>EVALUAR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:</b>	
Estados Financieros de los años 2020, 2021 y 2022 comunicados a la DNIT para contribuyentes del IRE General..-	No Aplica
Formularios 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRE Simple.-	No Aplica
Formularios 515 de los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP RSP.	No Aplica
Formularios IVA General de los últimos 6 meses para los contribuyentes exclusivamente del IVA General.	Cumple

ULTIMOS 6 (SEIS) MESES		
MESES	INGRESO	EGRESO
FEBRERO/2024	10.909.091	8.894.813
MARZO/2024	5.454.545	14.010.030
ABRIL/2024	43.370.909	37.042.194
MAYO/2024	7.718.182	5.532.452
JUNIO/2024	140.105.506	106.592.785
JULIO/2024	75.213.899	15.086.513
TOTAL	282.772.132	187.158.787
PROMEDIO EFICIENCIA INGRESO / EGRESO	1,51	

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera que según el PBC establece que deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 6 (seis) meses.-

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan al principio, la capacidad técnica requerida en concordancia con los documentos presentados, se constata que la Firma: **JOHN FELICIANO OSORIO TORRES**, cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 9823/23 y es apto para ser analizado en la siguiente etapa.

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación de las Ofertas, Agrupadas en Orden Numérico de Menor a Mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los Márgenes de Preferencia, cuando correspondan, analizando el suministro de documentos de carácter formal en cuanto a la Capacidad Técnica, Capacidad Financiera y la Experiencia del Oferente.-



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**I. TERCERA ETAPA  
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

**SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.**

**1. CONCLUSIÓN**

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/23, y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fue afectados. En ese ambiente de trabajo, se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 55 Procedimiento de evaluación** del Decreto N° 9823/23/19, que reglamenta la Ley N° 7021/22, "De Suministros y Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

**2. RECOMENDACIÓN:**

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 7021/22, "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, éste Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

**2.1 ADJUDICAR:** por la presente se recomienda la adjudicación de la presente LICITACIÓN MCN N° 13/24 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO, DISERBAMIL, DISERSANFA Y LA DISERDAM" ID N° 451477, de acuerdo al siguiente detalle:

**CUADRO DE PRECIOS A ADJUDICAR - TOTAL DEL PRESENTE LLAMADO:**

Licitación: 451477 - Adquisición de Útiles Varios para la DISERAGRO, DISERBAMIL, DISERSANFA y la DISERDAM

Lote 1 - CARTUCHOS DE TINTA PARA LA DISERBAMIL						JOHN FELICIANO OSORIO TORRES					
Grupo 1 - CARTUCHOS DE TINTA PARA LA DISERBAMIL Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 4206688 Máximo: 8413756). Abastecimiento Simultáneo: No											
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características			
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	73.546	73.546	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	71.264	71.264	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA
Total por Grupo:							144.810				
Total por lote:							144.810				



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Lote 2 - TINTA PARA RECARGA DE IMPRESORA DE LA DISERDAM						JOHN FELICIANO OSORIO TORRES					
Grupo 1 - TINTAS PARA REGARDA DE IMPRESORA - DISERDAM Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2078048 Máximo: 4156095), Abastecimiento Simultaneo: No											
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características			
1	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	131.034	131.034	marca: EPSON fabricante: SEIKO EPSON CORPORATION procedencia: JAPON			
2	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	126.778	126.778	marca: EPSON fabricante: SEIKO EPSON CORPORATION procedencia: JAPON			
3	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	131.034	131.034	marca: EPSON fabricante: SEIKO EPSON CORPORATION procedencia: JAPON			
4	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	126.778	126.778	marca: EPSON fabricante: SEIKO EPSON CORPORATION procedencia: JAPON			
Total por Grupo:							515.624				

Total por lote: 515.624

Lote 3 - UTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO						JOHN FELICIANO OSORIO TORRES					
Grupo 1 - UTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 6000000 Máximo: 12385303), Abastecimiento Simultaneo: No											
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características			
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	47.244	47.244	marca: HP fabricante: HEWLETT PACKARD COMPANY procedencia: USA			
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	49.991	49.991	marca: HP fabricante: HEWLETT PACKARD COMPANY procedencia: USA			
3	44103103-006	Toner para fotocopidora color (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	114.895	114.895	marca: CANON fabricante: CANON INC. procedencia: JAPON			
4	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	46.264	46.264	marca: HP fabricante: HEWLETT PACKARD COMPANY procedencia: USA			
5	44103116-001	Kit para recarga de tinta negra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	46.264	46.264	marca: HP fabricante: HEWLETT PACKARD COMPANY procedencia: USA			
6	44122025-001	Tapa plástica transparente tamaño oficina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	898	898	marca: ALAMO fabricante: ALAMO procedencia: PARAGUAY			



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

7	44122025-002	Cartón para encuadernación Nro. 10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	898	898	marca: fabricante: procedencia:	ALAMO	ALAMO	PARAGUAY
8	44122120-001	Espiral para encuadernación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	51	51	marca: fabricante: procedencia:	ALAMO	ALAMO	PARAGUAY

Total por Grupo: 306.505

Total por lote: 306.505

Lote 4 - CARTUCHOS, TINTAS Y TONER PARA LA DISERSANFA						JOHN FELICIANO OSORIO TORRES					
Grupo 1 - CARTUCHOS, TINTAS Y TONER PARA LA DISERSANFA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 8832739 Máximo: 17665478), Abastecimiento Simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características			
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	184.167	184.167	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA
2	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	201.067	201.067	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA
3	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	233.567	233.567	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA
4	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	169.867	169.867	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA
5	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	169.867	169.867	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA
6	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	184.167	184.167	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	184.167	184.167	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA
8	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	145.167	145.167	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA
9	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.451.887	2.451.887	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA
10	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	678.167	678.167	marca: fabricante: procedencia:	HP	HEWLETT PACKARD COMPANY	USA



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

11	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	455.867	455.867	marca: fabricante: procedencia:	BROTHER	BROTHER INDUSTRIES	JAPON
12	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	551.417	551.417	marca: fabricante: procedencia:	BROTHER	BROTHER INDUSTRIES	JAPON

Total por Grupo:	5.609.374
------------------	-----------

Total por lote:	5.609.374
-----------------	-----------

Total General Calculado:	6.576.313
--------------------------	-----------

Monto Mínimo Adjudicado	21.117.475
-------------------------	------------

Monto Máximo Adjudicado	42.620.632
-------------------------	------------

Por cumplir las ofertas con las condiciones legales, financieras y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los precios vigentes en el mercado del rubro y más convenientes para la Institución.

La Recomendación de Adjudicación final es para la siguiente empresa:

EMPRESA	RUC	LOTES	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	2030261-4	1-2-3-4	21.117.475	42.620.632
TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES DEL PRESENTE LLAMADO			21.117.475	42.620.632

**Monto Mínimo adjudicado en Gs 21.117.475** (Guaranies veintiún millones ciento diecisiete mil cuatrocientos setenta y cinco).-

**Monto Máximo adjudicado en Gs 42.620.632** (Guaranies cuarenta y dos millones seiscientos veinte mil seiscientos treinta y dos).-

**DISTRIBUCIÓN POR OBJETO DEL GASTO UNIDAD RESPONSABLE**

SGG 340 - BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS					
OG 342 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA					
AÑO	OG-FF	UNIDAD RESPONSABLE	LOTES	MONTO MINIMO ADJUDICADO EN GS	MONTO MAXIMO ADJUDICADO EN GS
2024	342-10	DISERBAMIL	1	4.206.688	8.413.756
2024	342-10	DISERDAM	2	2.078.048	4.156.095
2024	342-10	DISERAGRO	3	6.000.000	12.385.303
2024	342-10	DISERSANFA	4	8.832.739	17.665.478
TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES DEL PRESENTE LLAMADO				21.117.475	42.620.632




**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la LICITACIÓN MCN N° 13/24 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO, DISERBAMIL, DISERSANFA Y LA DISERDAM" ID N° 451477, siendo las 12:00 horas del día miércoles 11 de setiembre de 2024.-

  
MARCOS FERREIRA ESQUIVEL  
SO TRNP - ANÁLISIS TÉCNICO  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
CLARA FRANCISCA BRITZ MORINIGO  
SGTO AYTE INTL - ANÁLISIS TÉCNICO  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
SALMY VANESSA GONZALEZ AQUINO  
TTE/INT - ANÁLISIS TÉCNICO  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
GRAL BRIG JORGE DIONICIO CANO VILLALBA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN